

Santa Fe, 30 de marzo de 2026

VISTO el Expte. CD N° 032/2026, caratulado: **Designaciones Auxiliares Docentes de 2da Ad Honorem**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información ha solicitado la convalidación de las actividades realizadas por un alumno, en calidad de Docente Auxiliar Ad Honorem durante el Ciclo Lectivo 2021.

Que, a fin de acreditar la actividad docente mencionada, se ha elevado la nota presentada por el interesado y el certificado oportunamente emitido por el Departamento correspondiente.

Que la propuesta se encuadra en los criterios para la designación de Auxiliares de Docencia ad honorem, aprobados por este Consejo Directivo mediante Resolución N° 511/19.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar las actividades realizadas por el alumno que se detalla a continuación, en calidad de Docente Auxiliar Ad Honorem del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, durante el Ciclo Lectivo 2021, en la asignatura que se especifica:

DEPARTAMENTO INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN AYUDANTES DE SEGUNDA			
Docente	DNI	Asignatura	Horas Cátedra Semanales
ASSENZA, Tomás	42.870.604	Algoritmos y Estructuras de Datos	5

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 164

mvc
MFC
LAT

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"

